

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-432 /

FRESIA.,

10 JUN. 2021

VISTOS:

- adjunta;
- 1.- Memo N°280 de fecha 01.06.2021 y que se adjunta;
 - 2.- La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
 - 3.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de secretario Municipal.
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, a la Sra. Claudia Reyes Larenas, C.I 13.848.213-8 el monto de \$109.004.- (ciento nueve mil cuatro pesos), según factura electrónica N°12315607 de fecha 10.04.2021 y que se adjunta, correspondiente a cancelación de combustible en viaje a Punta de Capitanes.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 115.05.06 “Imple. Sistema de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo” del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA